



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

*** RECEPCION TRANSPARENCIA* LEY N° 20.280**

OSORNO, MAYO 19 del 2011

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL(M.E.F.) FECHA: _____

DECRETO N° 4613/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente Comercial N° 764 de fecha 19.05.2011 presentada por Don(a)MATILDE DEL CARMEN OPORTO BASCUÑAN, con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2011

El D.E N° 2103 del 26.04.2011, que modifica ternas de subrogancias para el año 2011

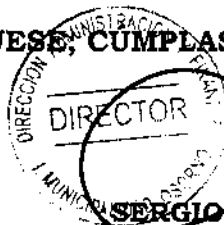
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente Comercial, Rol N° 9-14174 de Giro TALLER, REPARACION PRENDAS DE VESTIR, que grava local ubicado en FUTALEUFU N° 2388 M.RODRIGUEZ, a nombre del contribuyente MATILDE DEL CARMEN OPORTO BASCUÑAN, a contar del 19.05.2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).